

BANCO DE LA NACIÓN

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores del
Banco de la Nación

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco de la Nación, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la gerencia determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si las normas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión


En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de la Nación al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

Caipo y Asociados

11 de marzo de 2013

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-29180

BANCO DE LA NACIÓN
Estados Financieros
31 de diciembre de 2012 y de 2011

Contenido	Página
Estados Financieros	
Balance General	1
Estado de Ganancias y Pérdidas	2
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 50

BANCO DE LA NACIÓN

Balance General

31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	2012	2011	Nota	2012	2011
Activo:						
Disponible:						
Caja	5	1,134,813	758,837	12	21,338,884	20,030,142
Banco Central de Reserva del Perú		11,226,622	12,343,529	13	382,940	371,466
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		20,842	20,605	14	163,505	148,575
Bancos y otras instituciones financieras del exterior		242,739	148,953	15	102,824	119,383
Canje		44,170	74,183	16	128,192	136,782
Rendimientos devengados del disponible y otras disponibilidades		48,823	27,654		22,116,345	20,806,348
		<u>12,718,009</u>	<u>13,373,761</u>			
Inversiones negociables y a vencimiento	6	4,939,025	3,285,494	17	1,000,000	1,000,000
Cartera de créditos, neto	7	5,587,425	4,965,186		952	677
Cuentas por cobrar, neto	8	283,240	337,615		350,000	350,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	296,964	303,483		43,076	4,457
Impuesto a la renta diferido	10	64,351	88,573		668,804	486,715
Otros activos, neto	11	290,163	294,085		2,062,832	1,841,849
		<u>24,179,177</u>	<u>22,648,197</u>		<u>24,179,177</u>	<u>22,648,197</u>
Total activo						
Cuentas contingentes y de orden:						
Contingentes deudoras	19	1,790,501	2,023,433	19	1,790,501	2,023,433
Cuentas de orden deudoras		64,933,521	67,853,175		64,933,521	67,853,175
Fideicomisos y comisiones de confianza deudoras		1,248,952	1,458,748		1,248,952	1,458,748
		<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>		<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>
Pasivo:						
Obligaciones con el público						
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales						
Cuentas por pagar						
Provisiones						
Otros pasivos						
Total pasivo						
		<u>12,718,009</u>	<u>13,373,761</u>		<u>24,179,177</u>	<u>22,648,197</u>
Patrimonio neto:						
Capital social		4,939,025	3,285,494		1,000,000	1,000,000
Capital adicional		5,587,425	4,965,186		952	677
Reserva legal		283,240	337,615		350,000	350,000
Resultados no realizados		296,964	303,483		43,076	4,457
Resultados acumulados		64,351	88,573		668,804	486,715
		290,163	294,085		2,062,832	1,841,849
Total patrimonio neto		<u>24,179,177</u>	<u>22,648,197</u>		<u>24,179,177</u>	<u>22,648,197</u>
Total pasivo y patrimonio neto						
		<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>		<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>
Cuentas contingentes y de orden:						
Contingentes acreedoras		1,790,501	2,023,433		1,790,501	2,023,433
Contracuentas de orden acreedoras		64,933,521	67,853,175		64,933,521	67,853,175
Fideicomisos y comisiones de confianza acreedoras		1,248,952	1,458,748		1,248,952	1,458,748
		<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>		<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

Estado de Ganancias y Pérdidas

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	2012	2011
Ingresos financieros	20	1,174,382	1,091,247
Gastos financieros	21	(69,389)	(79,033)
Margen financiero bruto		<u>1,104,993</u>	<u>1,012,214</u>
Provisiones para incobrabilidad de créditos directos		(22,449)	(22,997)
Ingresos por disminución de provisiones		1,445	23,634
Margen financiero neto		<u>1,083,989</u>	<u>1,012,851</u>
Ingresos por servicios financieros	22	599,722	555,525
Gastos por servicios financieros		(69,733)	(53,631)
Margen operacional		<u>1,613,978</u>	<u>1,514,745</u>
Gastos de administración	23	(729,843)	(879,655)
Margen operacional neto		<u>884,135</u>	<u>635,090</u>
Valuación de activos y provisiones	24	(84,807)	(100,584)
Resultado de operación		<u>799,328</u>	<u>534,506</u>
Otros ingresos y gastos, neto	25	35,776	25,124
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>835,104</u>	<u>559,630</u>
Impuesto a la renta	27(g)	(166,300)	(72,915)
Resultado neto del ejercicio		<u><u>668,804</u></u>	<u><u>486,715</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital social (nota 17(a))	Capital adicional	Reserva legal (nota 17(b))	Resultados no realizados	Resultados acumulados (nota 17(c))	Total patrimonio neto
Saldos al 1 de enero de 2011	1,000,000	677	350,000	(6,853)	381,853	1,725,677
Ajuste de participación de los trabajadores diferida	-	-	-	(450)	(13,196)	(13,646)
Otros ajustes de años anteriores	-	-	-	-	3,339	3,339
Distribución al Tesoro Público	-	-	-	-	(311,996)	(311,996)
Compensación de deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	(60,000)	(60,000)
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	11,760	-	11,760
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	486,715	486,715
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1,000,000	677	350,000	4,457	486,715	1,841,849
Donaciones	-	275	-	-	-	275
Otros ajustes de años anteriores	-	-	-	-	(7,430)	(7,430)
Distribución al Tesoro Público	-	-	-	-	(335,499)	(335,499)
Compensación de deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	(143,786)	(143,786)
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	38,619	-	38,619
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	668,804	668,804
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1,000,000	952	350,000	43,076	668,804	2,062,832

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

Estado de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	668,804	486,715
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	47,746	46,053
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	22,449	22,997
Reversión de provisiones	(20,121)	(23,634)
Provisión para cuentas por cobrar	14,220	10,658
Provisión para bienes recibidos en pago, adjudicados y bienes fuera de uso	-	1
Provisión para contingencias y otras	22,085	42,522
Impuesto a la renta diferido	5,560	(10,799)
Otros cambios en activo fijo	13,751	5,819
Ganancia en la venta de inversiones	(12,556)	(13,758)
Saneamiento contable	2,505	(3,296)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar	25,233	(55,195)
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar	(65,496)	17,574
Otros pasivos	(10,651)	11,984
Otros activos	(3,932)	(1,294)
Ajustes patrimoniales	(7,430)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto por las actividades de operación	702,167	536,347
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario, y equipo	(45,769)	(40,722)
Adquisición de otros activos no financieros	(9,791)	(3,387)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(55,560)	(44,109)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento neto de depósitos y otras obligaciones	1,400,995	1,295,056
Pago de utilidades al Tesoro Público	(335,499)	(311,996)
Aumento neto de la cartera de créditos	(650,364)	(718,532)
Aumento neto de inversiones en valores	(1,727,620)	(161,115)
Dividendos recibidos	1,420	1,003
Disminución neta de otros activos financieros	8,709	51,769
Efectivo y equivalentes de efectivo (aplicado a) provisto por las actividades de financiamiento	(1,302,359)	156,185
(Disminución) aumento neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(655,752)	648,423
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	13,373,761	12,725,338
Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el año	12,718,009	13,373,761

Transacciones que no generan flujo de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2012, la compensación de la deuda entre el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas ascendente a miles de S/. 143,786 no ha sido considerada en la formulación del estado de flujos de efectivo a dicha fecha dado que no representa flujo de efectivo (miles de S/. 60,000 al 31 de diciembre de 2011).

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y de 2011

(1) Operaciones

El Banco de la Nación (en adelante el Banco) fue creado por Ley N° 16000 del 27 de enero de 1966, como una empresa de derecho público integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa en el ejercicio de sus funciones. Posteriormente, su Ley de creación fue actualizada mediante Decreto Legislativo N° 199 del 12 de junio de 1981. Desde el 27 de noviembre de 1992, al emitirse el Decreto Ley N° 25907, se dejó sin efecto la exclusividad en lo que compete a las funciones y facultades contenidas en el Título III de la Ley Orgánica entonces vigente.

El Banco se rige por su Estatuto, aprobado por el Decreto Supremo N° 07-94-EF del 26 de enero de 1994, modificado por el Decreto de Urgencia N° 31-94 del 11 de julio de 1994; por la Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), Ley N° 26702 (en adelante Ley General de Bancos).

El Banco está facultado para realizar las funciones que a continuación se indican, ninguna de las cuales será ejercida en exclusividad respecto de las empresas y entidades del sistema financiero:

- a. Brindar servicios bancarios para el Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección Nacional del Tesoro Público. Dichos servicios serán ofrecidos en competencia con las demás empresas y entidades del sistema financiero.
- b. Brindar servicios de recaudación, por encargo del acreedor tributario, debiendo existir aprobación del Banco y un convenio específico de recaudación.
- c. Efectuar por delegación las operaciones propias de las subcuentas bancarias del Tesoro Público.
- d. Recibir los recursos y fondos que administran los organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demás entidades del Sector Público Nacional.
- e. Actuar como agente financiero del Estado.
- f. Actuar por cuenta de otros bancos o financieras en la canalización de recursos internos o externos a entidades receptoras de crédito.
- g. Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado, del modo señalado en su Estatuto. En este caso, el Banco actúa prestando el servicio bancario y el de cambio de monedas, sujetándose a las regulaciones que pudiera dictar el Banco Central de Reserva del Perú.
- h. Recibir en consignación y custodia todos los depósitos administrativos y judiciales.
- i. Brindar servicios bancarios en calidad de corresponsal de entidades del sistema financiero en las localidades donde las entidades del sistema financiero lo soliciten.
- j. Recibir depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas por concepto de los pagos que, en su condición de proveedores, pensionistas, así como trabajadores del Estado, perciben en el marco del Sistema Nacional de Tesorería.
- k. Recibir depósitos de ahorro, así como en custodia, de personas naturales y jurídicas en los centros poblados del territorio de la República donde la banca privada no tenga oficinas, incluyendo la emisión de giros o telegiros bancarios y efectuar transferencias de fondos por encargo o a favor de dichas personas.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- l. Otorgar créditos y facilidades financieras a los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, y demás entidades del Sector Público Nacional, a excepción del otorgamiento de préstamos a las empresas del Estado de derecho privado; así como emitir, adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos, conforme a Ley. Las emisiones de títulos se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.
- m. Efectuar con entidades del Sector Público, así como con instituciones bancarias y financieras del país o del exterior, las operaciones y servicios bancarios necesarios para cumplir con las funciones indicadas en su Estatuto, así como aquellas destinadas a la rentabilización y cobertura de riesgos de los recursos que administra. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.
- n. Otorgar una línea de crédito única a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de sus ingresos, poseen cuentas de ahorro en el Banco. Dicha línea de crédito podrá ser asignada al beneficiario para su uso mediante préstamos y/o como línea de una tarjeta de crédito. Estas operaciones se harán de acuerdo a un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado anualmente.

La sede principal del Banco, está ubicada en Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro, Lima, Perú. Para el desarrollo de sus actividades, el Banco opera a través de una oficina principal y una red de 27 sucursales y 507 agencias y oficinas ubicadas en el país (27 sucursales y 509 agencias y oficinas en 2011).

Al 31 de diciembre, el número de trabajadores que tiene el Banco es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gerentes	17	19
Funcionarios	908	920
Empleados	3,293	3,189
	-----	-----
	<u>4,218</u>	<u>4,128</u>

Conciliación con el Ministerio de Economía y Finanzas

Mediante Decreto Supremo N° 002-2007-EF del 11 de enero de 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el MEF) derogó el Decreto Supremo N° 210-2006-EF del 27 de diciembre de 2006, que dispuso entre otros la conciliación de las otras obligaciones recíprocas que mantenían el MEF y el Banco al 30 de setiembre de 2006, suscribiéndose un acta de conciliación el 28 de diciembre de 2006.

El Decreto Supremo N° 002-2007-EF del 28 de diciembre de 2006, ratificó el acto de conciliación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco, y estableció que la compensación y cancelación total de las obligaciones del MEF a favor del Banco se efectuaría con fecha valor 2 de enero de 2007, por lo que todas las obligaciones debían ser conciliadas al 1 de enero de 2007, incluyendo las otras deudas recíprocas que fueron actualizadas aplicando los mismos criterios establecidos en el acta suscrita el 28 de diciembre de 2006.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Las deudas recíprocas conciliadas al 1 de enero de 2007 como consecuencia del Acta de Conciliación de Obligaciones, suscrita el 28 de febrero de 2007, resultaron en deudas del MEF a favor del Banco por miles de US\$ 31,335 y deudas del Banco a favor del MEF por miles de US\$ 72,414, estableciéndose una deuda neta a favor del MEF por miles de US\$ 41,079.

Asimismo, en el acta de conciliación de obligaciones celebrada entre el MEF y el Banco el 1 de enero de 2007, se determinaron endeudamientos adicionales del MEF a favor del Banco por miles de S/. 64,338 y miles de US\$ 849,171, por diversas operaciones de endeudamiento aprobadas por normas legales explícitas.

Como consecuencia de las actas de conciliación de obligaciones recíprocas suscritas entre el MEF y el Banco el 28 de diciembre de 2006 y el 1 de enero de 2007, la deuda recíproca total compensada, es como sigue:

	En miles de	
	S/.	US\$
Deuda del MEF a favor del Banco:		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	31,335
Acta del 1 de enero de 2007	64,338	849,171
Deuda del Banco a favor del MEF:		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	(72,414)
Deuda del MEF a favor del Banco	64,338	808,092

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2007-EF, perfeccionado por el Convenio de Consolidación, Compensación y Cancelación de Obligaciones suscrito entre el MEF y el Banco el 26 de marzo de 2007, se precisaron las siguientes condiciones resultantes de la compensación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco:

- a) El MEF compensó la deuda a favor del Banco entregando el 30 de marzo de 2007 un bono en nuevos soles por miles de S/. 2,644,571 (nota 6); por consiguiente la deuda en dólares americanos fue convertida al tipo de cambio venta publicado por la SBS al cierre de operaciones el 2 de enero de 2007 de S/. 3.193 por US\$ 1.
- b) El bono se emitió bajo las siguientes características:
 - En nuevos soles
 - No negociable
 - Vencimiento a 30 años
 - Amortizable anualmente
 - 6.3824% de interés anual, pagadero trimestralmente
 - Anotación en cuenta en CAVALI S.A. I.C.L.V.
- c) La amortización anual del bono es por un importe equivalente a no menos del 30% de las utilidades que le correspondan al Tesoro Público. En todo caso la amortización no podrá ser menor a miles de S/. 60,000; si las utilidades que corresponden al Tesoro Público no permitiesen atender dicho importe, el MEF atenderá la diferencia con cargo a las partidas presupuestales asignadas por el servicio de la deuda pública.
- d) En caso que al vencimiento del bono existan saldos pendientes de pago, éstos serán cancelados por el MEF.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- e) Los intereses que devengue el bono serán cancelados por el MEF.

El saldo de dicho bono al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 asciende a miles de S/. 1,745,722 y miles de S/. 1,889,890, respectivamente (nota 6).

Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados en Sesión de Directorio N° 1895 del 21 de marzo de 2012. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados por la Gerencia el 31 de enero de 2013, y serán presentados para la aprobación del Directorio en la oportunidad que la Gerencia lo disponga. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los saldos de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con normas contables establecidas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General de Bancos.

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC y CINIIF).

Mediante Resolución N° 051-2012-EF/30 del 29 de agosto de 2012, el CNC aprobó oficializar la versión 2012 de las NIIF. Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2012, vigentes en Perú, son las NIC de la 1 a la 41, las NIIF de la 1 a la 13, las SIC de la 7 a la 32 (excepto las derogadas) y todos los pronunciamientos del 1 al 20 del CINIIF.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta y al vencimiento que se miden a valor razonable y las obligaciones por pensiones de jubilación que se miden a valor presente.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en nuevos soles (S/.) de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. Toda información presentada en nuevos soles (S/.) ha sido redondeada a la unidad en miles de (S/. 000) más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

(d) Estimados y Criterios Contables Críticos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideren razonables de acuerdo con las circunstancias.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

El Banco efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por el Banco no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones contables significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para incobrabilidad de créditos y cuentas por cobrar, la valorización de las inversiones, la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, el recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión para pensiones de jubilación, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(e) Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público

Mediante Ley N° 29608, publicada el 4 de noviembre de 2010, se dispuso que los titulares de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), dictarán en sus respectivas jurisdicciones la implementación de acciones de saneamiento de la información contable, con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de la Ley N° 29608, ha establecido los procedimientos para el registro contable de los hechos económicos a regularizar, como resultado de las acciones de saneamiento de las operaciones de las entidades del sector público.

En el ámbito del contexto legal descrito, la Dirección General de Contabilidad Pública emitió la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad y existencia, para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas y permita tener información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República, instrumento para la toma de decisiones del Estado.

Mediante Oficio Circular SIED N° 27-2011, Fonafe dispuso que el Banco elabore un diagnóstico sobre la situación contable actual, a fin de reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos ameriten la aplicación de acciones de saneamiento contable. En el marco de las citadas normas legales, el Directorio del Banco aprobó la constitución del Comité de Saneamiento Contable mediante acuerdo adoptado en la Sesión N° 1861 del 23 de junio de 2011, a fin de cumplir las funciones que establece la Directiva N° 003-2011-EF/93.01. Mediante acuerdo adoptado en Sesión de Directorio N° 1918 del 12 de setiembre de 2012, dicho Comité fue modificado.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Mediante Resolución Directoral N° 014-2012-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, establece como fecha de presentación del avance de las acciones de saneamiento contable el 31 de agosto de 2012; y como fecha de presentación de los resultados finales el 31 de marzo de 2013. El 11 de diciembre de 2012, el Banco presentó al Comité de Saneamiento Contable los resultados finales de las acciones de saneamiento contable efectuadas, aprobadas en Sesión de Directorio N° 1932 del 19 de diciembre de 2012.

El Comité de Saneamiento Contable del Banco, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, así como a lo establecido en el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable para las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado", ha llevado a cabo la revisión, análisis y depuración de las cuentas contables que deben ser eliminadas del balance general, así como las cuentas por cobrar que deben ser castigadas, en base a las propuestas presentadas por las unidades orgánicas correspondientes y ha ordenado la depuración de ciertas partidas, previo informe del Departamento de Asesoría Jurídica, y aprobación del Directorio del Banco.

(3) Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, que han sido aplicados de manera uniforme con respecto a los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

(a) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al disponible, las inversiones negociables y a vencimiento, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y los pasivos en general. Asimismo, se consideran instrumentos financieros a los créditos indirectos. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

(b) Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones aplicados por el Banco están de acuerdo con la Resolución SBS N° 10639-2008 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", que clasifica las inversiones en cuatro categorías: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones financieras a vencimiento e (iv) inversiones en subsidiarias y asociadas. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(i) Inversiones Disponibles para la Venta

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son medidas posteriormente a valor razonable, y las fluctuaciones son reconocidas en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento sea vendido o realizado, la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

(ii) Inversiones a Vencimiento

Comprende valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento y se registran inicialmente a valor razonable incluyendo los costos directos atribuibles a la transacción, y son posteriormente medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos desvalorización.

En los casos de deterioro, el valor en libros del instrumento, se reducirá y la pérdida se reconocerá en el estado de ganancias y pérdidas.

(c) Créditos, Clasificación y Provisiones para Créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se consideran como refinanciados o reestructurados los créditos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La División Evaluación Cartera de Créditos, del Departamento de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias.

Clasificación de Créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, el Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas) y como Minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio, medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Categorías de Clasificación por Riesgo Crediticio

Las categorías de clasificación crediticia establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida. La clasificación crediticia de los deudores no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del sistema financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación crediticia de los deudores minoristas (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) está determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del sistema financiero.

Provisiones para Incobrabilidad de Créditos

De acuerdo con las normas vigentes de la SBS, el Banco determina provisiones genéricas y específicas para la cartera de créditos. La provisión genérica se constituye de manera preventiva para los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos clasificados en categoría normal, y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

La determinación de la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, considera los factores de conversión crediticios (FCC), siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>FCC (%)</u>
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal (ii) así como las aceptaciones bancarias, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal (i).	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación crediticia del deudor, si el crédito cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función al tipo de garantía constituida.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento de lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008, las provisiones para incobrabilidad de créditos son determinadas aplicando los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Con garantías preferidas</u>	<u>Con garantías preferidas de muy rápida realización</u>	<u>Con garantías preferidas autoliquidables</u>
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Componente Procíclico

El componente procíclico sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría normal se constituye cuando la regla procíclica se encuentra activada. Las tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito son las siguientes:

<u>Tipos de Crédito</u>	<u>Tasas de Provisión</u>
Créditos corporativos	0.40 %
Créditos a grandes empresas	0.45 %
Créditos a medianas empresas	0.30 %
Créditos a pequeñas empresas	0.50 %
Créditos a microempresas	0.50 %
Créditos de consumo revolvente	1.50 %
Créditos de consumo no revolvente	1.00 %
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40 %

Para los créditos corporativos, a grandes empresas e hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0.3% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los demás créditos que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo con convenio de descuento por planilla de remuneraciones, el componente procíclico será 0.25%, siempre que cumplan con las disposiciones de la Resolución.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la regla procíclica se encuentra activada para la provisión de la cartera de créditos.

Las provisiones para créditos directos se presentan deducidas del saldo del correspondiente activo (nota 7), y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo (nota 15).

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(d) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil (nota 9). Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurrir. El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	33
Instalaciones, mobiliario y equipo	10
Unidades de transporte y mejoras en propiedades alquiladas	5
Equipos de cómputo	4

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

(e) Desvalorización de Activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable de un activo de larga duración es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga duración es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(f) Beneficios Sociales de los Trabajadores y Pensionistas

Los beneficios sociales de los trabajadores y pensionistas están constituidos por:

(i) Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal por participación de los trabajadores en las utilidades del 5%, sobre la base de la materia imponible determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente (nota 26).

Mediante Oficio N° 4049-2011 del 21 de enero de 2011, la SBS establece un cambio en el tratamiento de la participación a los trabajadores, señalando que debe registrarse de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 "Beneficios a los empleados". En consecuencia, esta participación se debe tratar como un gasto de personal y un pasivo relacionado con los beneficios a los trabajadores, y dejará de generar activos o pasivos diferidos como resultado de las diferencias temporales entre la base financiera y la base tributaria.

A partir del 1 de enero de 2011, la participación de los trabajadores es reconocida como un gasto de personal, a partir de esa fecha no se reconocen las diferencias temporales entre las bases financiera y tributaria.

(ii) Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado.

(iii) Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, según la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en entidades del sistema financiero elegidas por los trabajadores. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del balance general, se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales de los trabajadores, y se presenta en el balance general en obligaciones con el público.

(iv) Pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley 20530. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", la provisión para pensiones de jubilación constituye un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, en el cual la obligación del Banco consiste en suministrar los beneficios acordados por el Decreto Ley 20530 y normas complementarias. En el plan de beneficios definidos, el riesgo actuarial es asumido por el Banco y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen, la Gerencia estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

La provisión para el fondo de reserva de jubilación del personal activo y jubilado se registra de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las empresas del Estado se registrarán por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

El Banco registra el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales, se ajusta por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior y la variación se aplica directamente en los resultados del período que corresponda.

El cálculo actuarial de las obligaciones previsionales es realizado anualmente por un actuario calificado de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización de la Oficina de Normalización Previsional (en adelante la ONP), usando la guía técnica de la ONP aprobada por Resolución Jefatural N° 227-2009-Jefatura/ONP del 4 de diciembre de 2009. El valor de la pensión determinado de acuerdo al cálculo actuarial se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 4.5%, debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta el Banco, aseguran tasas de rentabilidad superiores al 4% (tasa de interés técnico anual – TITA) para un horizonte a mediano y largo plazo.

(g) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 27).

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague (nota 10).

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce sin tener en cuenta el momento en el que se estima que las diferencias temporales se anulen. El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable disponer de beneficios tributarios futuros, para que pueda utilizarse.

(h) Provisiones y Contingencias

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general.

(ii) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(i) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos como ganados en la medida que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingreso cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período en el que se devengan.

(j) Estado de Flujos de Efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalente de efectivo el saldo del rubro disponible del activo.

(k) Actividades Fiduciarias

Los activos y flujos de efectivo provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos y flujos a los clientes, y en las que el Banco se desempeña como fiduciario, no se incluyen en los estados financieros debido a que no son de propiedad del Banco, y sólo se registra en cuentas de orden para su control.

(l) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del nuevo sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a nuevos soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

(m) Nuevos Pronunciamientos Contables No Adoptados Anticipadamente

(i) Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas, con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”, modifica el tratamiento y clasificación de los activos financieros establecidos en la NIC 39 “Instrumentos financieros medición y valuación”. Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- NIIF 13 "Medición a valor razonable", establece nuevos requisitos para la medición del valor razonable, mejora la coherencia de los estándares internacionales y reduce la complejidad al proporcionar una definición del valor razonable y una fuente para su medición, así como los requisitos de revelación para su uso a través de las NIIF. Efectivo para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013.
- NIC 19 "Beneficios post-empleo", mejorará las condiciones de reconocimiento y revelación de los planes de beneficios definidos. Efectivo para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013.
- Enmiendas a las NIIF
Se han publicado las siguientes enmiendas:
NIC 1 - Presentación de elementos a otros resultados integrados
NIC 32 - Compensación de activos y pasivos financieros
NIIF - Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011 (NIC 16, NIC 32 y NIC 12)

Mediante Resolución SBS N° 914-2010, la SBS prorrogó la aplicación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros información a revelar" y NIIF 8 "Segmentos de operación". Esta prórroga no entrará en vigencia hasta que la SBS emita la normativa correspondiente en el marco del proceso de armonización de su normativa contable a las NIIF.

Como se indica en la nota 2a, las NIIF y CINIIF sólo serán aplicables al Banco, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

(ii) Pronunciamientos de la SBS con efecto contable

- El 19 de setiembre de 2012, la SBS emitió la Resolución N° 7036-2012, en la cual establece que las entidades bajo su supervisión, deberán preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las nuevas políticas contables armonizadas a NIIF, excepto en aquellos casos en los que la SBS defina algún tratamiento prudencial aprobado para las entidades financieras. Dichas políticas contables han sido aprobadas e incluidas en el Manual de Contabilidad y entrarán en vigencia a partir de la información financiera correspondiente al mes de enero de 2013. Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 45311-2012-SBS del 30 de noviembre de 2012, la SBS estableció el plazo de adecuación, hasta el 31 de mayo de 2013, respecto a cambios específicos en el Manual de Contabilidad acorde a lo establecido en los Anexos 1 y 2 de la Resolución SBS N° 7036-2012.

En diciembre de 2012, el Banco presentó a la SBS su Plan de Implementación de las NIIF de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 7036-2012, el cual contiene el cronograma de actividades para la adecuación de su sistema contable e informático. Este plan de implementación fue aprobado en Sesión de Directorio N° 1931 del 12 de diciembre de 2012.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- Mediante Resolución SBS N° 7033-2012 la SBS aprobó el nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, considerando conveniente armonizar la normativa contable a las NIIF, efectivo a partir de enero de 2013.

(4) Saldos en Moneda Extranjera

Los balances generales incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en nuevos soles (S/.) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el tipo de cambio fue de US\$1 = S/. 2.550 y S/. 2.696, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2012, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1= S/. 2.549 y US\$ 1= S/. 2.551, respectivamente (US\$ 1= S/. 2.695 y US\$ 1= S/. 2.697, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

Los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	En miles de US\$	
	2012	2011
Activo:		
Disponible	385,518	750,902
Inversiones negociables y a vencimiento	201,038	114,584
Cartera de créditos	122,739	73,108
Cuentas por cobrar	93,294	103,218
Otros activos	3,115	4,368
	<u>805,704</u>	<u>1,046,180</u>
Pasivo:		
Obligaciones con el público	(702,614)	(924,643)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	(100,893)	(100,313)
Cuentas por pagar	(272)	(1,054)
Otros pasivos	(18,885)	(11,000)
	<u>(822,664)</u>	<u>(1,037,010)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(16,960)</u>	<u>9,170</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco tiene operaciones contingentes en moneda extranjera por miles de US\$ 182,407 equivalente a miles de S/. 465,138 (miles de US\$ 235,947 equivalente a miles de S/. 636,113 al 31 de diciembre de 2011).

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(5) Disponible

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Caja:		
Oficina principal	497,637	319,668
Sucursales y agencias	306,141	280,755
Dependencias	113,157	143,533
Efectivo en tránsito	217,549	14,552
Oro y plata acuñados en barras	329	329
	<u>1,134,813</u>	<u>758,837</u>
Banco Central de Reserva del Perú:		
Cuenta ordinaria	2,554,681	1,595,181
Cuenta especial	5,230,441	9,157,093
Depósitos overnight	433,500	1,577,160
Depósitos a plazo	3,008,000	14,095
	<u>11,226,622</u>	<u>12,343,529</u>
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país	20,842	20,605
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	242,739	148,953
Canje	44,170	74,183
Rendimientos devengados del disponible y otras disponibilidades	48,823	27,654
	<u>12,718,009</u>	<u>13,373,761</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el disponible incluye miles de US\$ 112,594 y miles de S/. 3,204,452 (miles de US\$ 98,510 y miles de S/. 2,062,313 al 31 de diciembre de 2011), destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP) y en las bóvedas del propio Banco.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2012, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera y moneda nacional devenga intereses a una tasa anual de 0.11 % y 1.70%, respectivamente (tasa anual de 0.17% y 2.45%, respectivamente al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 las operaciones "overnight" depositadas en el BCRP, ascienden a miles de US\$ 170,000 y miles de US\$ 585,000, respectivamente.

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden, principalmente, a saldos en nuevos soles y en dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

En 2012, el ingreso de intereses por los fondos disponibles, asciende a miles de S/. 316,535 (miles de S/. 306,502 en 2011) y se incluye en el rubro ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas (ver nota 20).

(6) Inversiones Negociables y a Vencimiento

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
<u>Inversiones disponibles para la venta</u>		
Valores y títulos emitidos por el gobierno peruano:		
Certificado de depósito negociables del BCRP (a)	1,883,707	241,122
Bonos soberanos (b)	675,111	748,149
Bonos globales (b)	293,128	210,841
	-----	-----
	2,851,946	1,200,112
Rendimientos devengados	36,523	17,381
	-----	-----
	2,888,469	1,217,493
	-----	-----
Valores y títulos emitidos por otras sociedades:		
Bonos corporativos (c)	257,858	131,862
Acciones	24,312	19,463
Papeles comerciales	7,966	4,469
Bonos titulizados	6,933	8,111
Certificados de depósito negociables	4,985	7,153
Bonos de arrendamiento financiero	325	5,396
	-----	-----
	302,379	176,454
Rendimientos devengados	2,455	1,657
	-----	-----
	304,834	178,111
	-----	-----
	3,193,303	1,395,604
	-----	-----
<u>Inversiones a vencimiento</u>		
Bonos del Tesoro Público Nacional:		
Bonos D.S. N° 002-2007 (d)	1,745,722	1,889,890
	-----	-----
	1,745,722	1,889,890
	-----	-----
	4,939,025	3,285,494
	=====	=====

- (a) Los certificados de depósito son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas efectuadas por el BCRP y negociadas en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2012, las tasas internas de retorno en moneda nacional fluctúan entre 3.80% y 4.17%, siendo las tasas de interés de cada subasta determinadas por el BCRP.

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

- (b) Los bonos soberanos y globales son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado en la fecha de negociación. Al 31 de diciembre de 2012, los bonos soberanos generan rendimientos a tasas de interés anual en moneda nacional que fluctúan entre 4.19 % y 5.59 % (entre 4.25% y 6.59% al 31 de diciembre de 2011) y vencen entre los años 2013 y 2042. Asimismo, los bonos globales al término del ejercicio generan rendimientos con tasas internas de retorno que fluctúan entre 0.59% y 3.98 % (entre 1.95% y 4.86% en 2011) y vencen entre los años 2013 y 2050.
- (c) Los bonos corporativos corresponden a instrumentos adquiridos de empresas de primer nivel. Al 31 de diciembre de 2012, las tasas de interés anual fluctúan entre 0.05% y 6.29% (al 31 de diciembre de 2011 entre 0.16% y 8.08%).
- (d) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, las inversiones financieras al vencimiento comprenden el Bono Decreto Supremo N° 002-2007 emitido por el MEF por la compensación y consolidación de deudas recíprocas entre esta entidad y el Banco (nota 1). Dicho bono devenga intereses a una tasa cupón de 6.3824% pagaderos trimestralmente, amortizable anualmente y con vencimiento a 30 años. Durante el año 2012 este bono generó intereses por miles de S/. 111,117 (miles de S/. 120,556 en el año 2011), que se reconocen en el rubro ingresos por inversiones negociables y a vencimiento del estado de ganancias y pérdidas.

En sesión de Directorio N° 1895 del 21 de marzo de 2012, el Banco aprobó distribuir las utilidades netas del ejercicio 2011, a favor del Tesoro Público. En consecuencia, se efectuó una amortización anual del Bono Decreto Supremo N° 002-2007-EF por miles de S/. 143,786 producto de dicha distribución (nota 17 c).

Los valores y títulos emitidos por otras sociedades al 31 de diciembre están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	<u>En miles de S/.</u>		<u>En %</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Empresas financieras	141,823	104,423	46	59
Empresas industriales	91,111	25,361	30	14
Empresas de energía eléctrica	48,747	22,470	16	13
Empresas de telefonía	20,698	24,200	7	13
	-----	-----	-----	-----
	302,379	176,454	99	99
Rendimientos devengados	2,455	1,657	1	1
	-----	-----	-----	-----
	<u>304,834</u>	<u>178,111</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los rendimientos devengados de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento ascendieron aproximadamente a miles de S/. 199,594 y miles de S/. 181,290, respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas (nota 20).

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 presentan los siguientes vencimientos:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Hasta 3 meses	181,161	102,053
De 3 meses a 1 año	1,496,545	313,403
De 1 a 3 años	423,828	32,838
De 3 a 5 años	278,391	163,119
Mayores a 5 años	2,534,446	2,654,457
Sin vencimiento (acciones)	24,654	19,624
	4,939,025	3,285,494
	4,939,025	3,285,494

(7) Cartera de Créditos, Neto
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	2012	%	2011	%
Créditos directos				
Vigentes	5,696,003	102	5,055,566	102
Refinanciados	381	-	305	-
Vencidos	15,166	-	19,857	-
Cobranza judicial	18,874	-	47,164	1
	5,730,424	102	5,122,892	103
Ingresos por intereses diferidos de créditos				
Refinanciados	(135)	-	(97)	-
Rendimientos devengados de créditos vigentes	32,295	1	40,172	1
Provisión para créditos	(175,159)	(3)	(197,781)	(4)
	5,587,425	100	4,965,186	100
Créditos indirectos (nota 19)	530,776		671,343	

La cartera de créditos (directos e indirectos) está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente pensionistas del estado, personas que laboran en organismos gubernamentales u organismos gubernamentales que mantienen depósitos en el Banco.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, las tasas de interés efectivas anuales promedio para los principales productos fueron los siguientes:

	%			
	2012		2011	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Sobregiros	7 - 17	12	7 - 17	12
Préstamos corporativos	7 - 13	8	7 - 13	8
Préstamos de consumo	10 - 19	-	13 - 19	-
Préstamos hipotecarios	7 - 10	-	8 - 9	-

De acuerdo con las normas vigentes de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos del Banco está clasificada por categoría de riesgo, como sigue:

Categoría de riesgo	2012								2011							
	N° deudores	%	En miles de S/				N° deudores	%	En miles de S/							
			Directos	%	Indirectos	%			Total	%	Directos	%	Indirectos	%	Total	%
Normal	500,425	94	5,624,019	98	458,120	86	6,082,139	97	513,815	95	4,980,878	97	671,343	100	5,652,221	98
Con problema potencial	3,223	1	17,975	-	-	-	17,975	-	3,605	1	24,703	1	-	-	24,703	-
Deficiente	3,634	1	15,197	-	-	-	15,197	-	4,661	1	18,184	-	-	-	18,184	-
Dudoso	14,820	3	42,355	1	72,656	14	115,011	3	12,105	2	34,821	1	-	-	34,821	1
Pérdida	5,138	1	30,878	1	-	-	30,878	-	5,796	1	64,306	1	-	-	64,306	1
	527,262	100	5,730,424	100	530,776	100	6,261,200	100	539,982	100	5,122,892	100	671,343	100	5,794,235	100

Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	En miles de S/.			
	2012	%	2011	%
Créditos de consumo	2,853,895	50	2,834,243	55
Administración pública y defensa	1,896,671	33	1,582,736	31
Intermediación financiera	809,139	14	300,058	6
Minería	91,800	2	-	-
Créditos hipotecarios para vivienda	72,486	1	47,915	1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,976	-	1,738	-
Otras actividades de servicios comunitarios	1,826	-	149,268	3
Industria manufacturera	1,568	-	199,240	4
Otros	51	-	1,821	-
Comercio	12	-	5,873	-
	5,730,424	100	5,122,892	100

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales al 31 de diciembre:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Hasta 1 mes	219,945	221,342
De 1 mes a 6 mes	867,896	978,174
De 6 meses a 1 año	1,021,152	681,295
Mayor a un año	3,478,568	3,084,375
	<u>5,587,561</u>	<u>4,965,186</u>

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

	En miles de S/.		
	Específica	Genérica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	82,522	118,078	200,600
Adiciones debitadas a resultados	10,580	12,417	22,997
Diferencia de cambio	(1,274)	(144)	(1,418)
Recupero de provisiones	(98)	(23,536)	(23,634)
Castigos y transferencias	(764)	-	(764)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>90,966</u>	<u>106,815</u>	<u>197,781</u>
Adiciones debitadas a resultados	13,703	8,746	22,449
Diferencia de cambio	(452)	(304)	(756)
Recupero de provisiones	(396)	(1,049)	(1,445)
Castigos y transferencias	(42,870)	-	(42,870)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>60,951</u>	<u>114,208</u>	<u>175,159</u>

La provisión genérica al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Provisión procíclica	39,026	36,352
Provisión para riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas	27,546	27,381
Otros	47,636	43,082
	<u>114,208</u>	<u>106,815</u>

El Banco registra las posibles pérdidas en su cartera de créditos de acuerdo a la política descrita en la nota 3.c.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- (8) Cuentas por Cobrar, Neto
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Cuentas por cobrar a Cofide (a)	250,000	264,314
Otras cuentas por cobrar	67,981	98,606
	317,981	362,920
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (b)	(34,741)	(25,305)
	283,240	337,615

- (a) Mediante Decreto de Urgencia N° 024-2009 del 19 de febrero de 2009, se creó el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM) hasta por un monto de miles de S/. 300,000, cuyo objeto es garantizar los créditos que las entidades del Sistema Financiero Nacional otorguen a favor de la micro y pequeña empresa productiva, de servicios y comercio, así como de la mediana empresa que realiza actividades de producción y/o de servicios dentro de las cadenas de exportación no tradicional.

En virtud de este Decreto de Urgencia, se autorizó al Banco, para que con cargo a sus propios recursos, aporte al FOGEM, en calidad de fideicomitente, la suma de miles de S/. 300,000.

El FOGEM es administrado en fideicomiso por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide), en los términos y condiciones del contrato suscrito entre ambas instituciones.

El plazo para acogerse al FOGEM era de dos 2 años, contados desde la fecha de entrada en vigencia del Reglamento Operativo; sin embargo mediante Decreto de Urgencia 058-2011 del 26 de octubre de 2011, se amplió dicho plazo hasta el 30 de setiembre de 2012 y, mediante Decreto de Urgencia N° 016-2012 del 25 de junio de 2012 se amplió nuevamente el plazo hasta el 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, las cuentas por cobrar a Cofide corresponden al monto transferido al FOGEM que asciende a miles de US\$ 98,039 (equivalente en moneda nacional a miles de S/. 250,000 al 31 de diciembre de 2012 y miles de S/. 264,314 al 31 de diciembre de 2011).

- (b) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar es como sigue:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Saldos al 1 de enero	25,305	27,017
Adiciones debitadas a resultados	14,221	10,658
Otros, netos	(4,785)	(12,370)
Saldos al 31 de diciembre	34,741	25,305

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

(9) Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto
Comprende lo siguiente:

Año 2012:

	En miles de \$/.					Saldos al 31.12.2012
	Saldos al 31.12.2011	Adiciones	Bajas	Transfe- rencias	Ajustes	
Costo:						
Terrenos	54,428	276	-	85	6	54,795
Edificios e instalaciones	380,295	-	-	14,260	60	394,615
Mobiliario y equipo	88,536	2,864	(574)	2,213	(92)	92,947
Equipos de cómputo	131,381	13,939	(105)	2	454	145,671
Vehículos	6,935	-	-	-	-	6,935
Obras en curso	41,609	4,184	-	(21,607)	(2,106)	22,080
Bienes por recibir	5,791	24,781	-	(979)	(4,912)	24,681
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	22,276	-	-	6,026	(20,431)	7,871
	731,251	46,044	(679)	-	(27,021)	749,595
Depreciación:						
Edificios e instalaciones	228,560	11,857	(6)	-	440	240,851
Mobiliario y equipo	45,645	7,344	(503)	-	140	52,626
Equipos de cómputo	90,074	17,851	(104)	-	-	107,821
Vehículos	5,761	397	-	-	-	6,158
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	16,597	1,364	(19,588)	-	5,671	4,044
	386,637	38,813	(20,201)	-	6,251	411,500
Menos, deterioro de inmuebles	41,131	-	-	-	-	41,131
	<u>303,483</u>					<u>296,964</u>

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Año 2011:

	En miles de S/.					Saldos al 31.12.2011
	Saldos al 31.12.2010	Adiciones	Bajas	Transfe- rencias	Ajustes	
Costo:						
Terrenos	54,428	-	-	-	-	54,428
Edificios e instalaciones	369,392	-	-	11,199	(296)	380,295
Mobiliario y equipo	84,912	3,306	(544)	878	(16)	88,536
Equipos de cómputo	115,794	19,072	(4,110)	630	(5)	131,381
Vehículos	6,843	-	-	-	92	6,935
Obras en curso	44,763	15,536	-	(15,415)	(3,275)	41,609
Bienes por recibir	4,968	2,561	-	(599)	(1,139)	5,791
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	19,801	-	-	3,307	(832)	22,276
	700,901	40,475	(4,654)	-	(5,471)	731,251
Depreciación:						
Edificios e instalaciones	216,489	12,085	-	-	(14)	228,560
Mobiliario y equipo	38,857	6,804	(434)	-	(4)	45,645
Equipos de cómputo	79,582	14,593	(4,101)	-	-	90,074
Vehículos	5,101	660	-	-	-	5,761
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	14,410	2,187	-	-	-	16,597
	354,439	36,751	(4,535)	-	(18)	386,637
Menos, deterioro de inmuebles	41,131	-	-	-	-	41,131
	305,331					303,483

De acuerdo con la normatividad vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

(10) Impuesto a la Renta Diferido

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 modificada, el Banco aplicó la metodología del pasivo, para la determinación del impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta diferido y las partidas que le dieron origen, es como sigue:

	En miles de S/.				Saldos al 31.12.2012
	Saldos al 31.12.2011	Ajuste	Patrimonio	Resultados	
Diferencias temporales:					
Activo					
Provisión para litigios y demandas	39,554	-	-	(9,799)	29,755
Provisión genérica para créditos directos	32,044	-	-	2,218	34,262
Provisión por desvalorización de inmuebles	9,746	-	-	-	9,746
Provisión para vacaciones	5,623	-	-	240	5,863
Provisión genérica para créditos contingentes	2,112	-	-	(632)	1,480
Provisión específica para créditos contingentes	-	-	-	218	218
Otros	3,634	263	-	1,436	5,333
Pasivo					
Resultados no realizados	(2,774)	-	(18,165)	-	(20,939)
Depreciación de inmuebles	(1,366)	(759)	-	759	(1,366)
Total activo diferido	88,573	(496)	(18,165)	(5,560)	64,352

En el año 2012, el cargo a resultados por impuesto a la renta diferido, es de miles de S/. 5,560 (abono de miles de S/. 10,799 en el año 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco presenta el impuesto a la renta diferido generado por los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta neto de dicho rubro.

- (11) Otros Activos, Neto
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Crédito fiscal (a)	99,949	61,318
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	82,550	95,216
Oficina principal y sucursales (b)	41,618	26,572
Operaciones en trámite (c)	34,033	85,724
Intangibles, neto de amortización por miles de S/. 53,936 y miles de S/. 22,089, respectivamente	20,932	16,619
Pagos anticipados y cargas diferidas	9,617	7,647
Bienes diversos	1,464	989
	290,163	294,085

- (a) El saldo de crédito fiscal incluye el ITAN pagado en el ejercicio 2012 por miles de S/. 31,985, el impuesto retenido por Cofide por la administración del FOGEM por miles de S/. 1,915 saldos a favor del Banco referentes al impuesto de la renta de ejercicios anteriores por miles de S/. 66,049.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- (b) El saldo en oficina principal y sucursales corresponde a las operaciones pendientes realizadas entre las oficinas del Banco ubicadas a nivel nacional, siendo el principal tipo de operación las remesas de dinero transferidas de la oficina principal vía Banco Central de Reserva del Perú a las agencias y oficinas en el interior del país.
- (c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del balance general; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2012, incluye miles de S/. 23,846 correspondiente a operaciones por liquidar, las cuales se transfirieron a sus cuentas respectivas en enero de 2013 (miles de S/. 57,420 al 31 de diciembre de 2011).

(12) Obligaciones con el Público

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Obligaciones a la vista (a)	12,214,737	11,774,418
Obligaciones por cuentas de ahorros (b)	4,358,552	3,860,512
Obligaciones por cuentas a plazo (c)	309,082	351,714
Otras obligaciones (d)	4,370,858	3,957,298
Gastos por pagar de obligaciones	85,655	86,200
	<u>21,338,884</u>	<u>20,030,142</u>

- (a) Las obligaciones a la vista están constituidas por:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Depósitos en cuenta corriente	12,052,323	11,590,610
Cheques certificados	16,111	21,210
Cheques de gerencia	95,101	114,728
Transferencias por pagar	51,150	47,780
Cobranzas por liquidar	52	90
	<u>12,214,737</u>	<u>11,774,418</u>

Los depósitos en cuentas corrientes corresponden principalmente a los realizados por:

i) Empresas privadas por aproximadamente miles de S/. 2,769,320 y miles de US\$ 3,362 (miles de S/. 2,101,286 y miles de US\$ 40,889 en el año 2011),

ii) Gobiernos Locales por aproximadamente miles de S/. 1,409,699 y miles de US\$ 1,895 (miles de S/. 1,383,541 y miles de US\$ 1,951 en el año 2011),

iii) Gobiernos Regionales por aproximadamente miles de S/. 1,259,476 y miles de US\$ 29,964 (miles de S/. 1,351,961 y miles de US\$ 8,712 en el año 2011),

iv) Ministerio de Economía y Finanzas por miles de S/. 850,960 y miles de US\$ 22,353 (miles de S/. 924,738 y miles de US\$ 32,244 en el año 2011),

v) Presidencia del Consejo de Ministros por miles de S/. 2,831, y miles de US\$ 1,235 (miles de S/. 6,116 y miles de US\$ 204,114 en el año 2011) y

vi) Cofide por miles de S/. 3,757 y miles de US\$ 90,491 (miles de S/. 12,706 y miles

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

de US\$ 92,717 en el año 2011). Dichos depósitos representan aproximadamente el 55% de los depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2012 (57%, al 31 de diciembre de 2012).

- (b) Las obligaciones por cuentas de ahorro corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del sector público.
- (c) Las obligaciones por cuentas a plazo están conformadas por certificados bancarios, depósitos a plazo y depósitos CTS por miles de S/. 3,664; miles de S/. 241,600 y miles de S/. 63,818, respectivamente (miles de S/. 3,764, miles de S/. 284,720 y miles de S/. 63,230, respectivamente al 31 de diciembre de 2011).

La tasa de interés efectiva anual establecida para remunerar los depósitos de ahorro y a plazo, vigente en el año 2012, fue de 0.20% a 0.90% en moneda nacional (0.40% y 1.80% en el 2011) y de 0.09 % a 0.40 % en moneda extranjera (0.09% y 0.40% en el 2011).

- (d) El saldo de otras obligaciones comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	250,496	192,640
Obligaciones con el público restringidas	2,022,467	1,586,529
Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas	2,097,895	2,178,129
	-----	-----
	<u>4,370,858</u>	<u>3,957,298</u>

Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas

La provisión para beneficios sociales representa las obligaciones asumidas por concepto de derechos indemnizatorios para los servidores activos; así como la provisión para jubilación de los ex trabajadores y trabajadores activos del Banco, sujetos al régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530. Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Régimen laboral Ley N° 4916	3,695	3,953
Régimen laboral Decreto Ley N° 11377	139	144
Pensiones de jubilación Decreto Ley N° 20530	2,094,061	2,174,032
	-----	-----
	<u>2,097,895</u>	<u>2,178,129</u>

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Pensiones de jubilación Decreto Ley N° 20530

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y ex trabajadores del Banco, acogidos al Decreto Ley N° 20530.

Se trata de rentas vitalicias que perciben los pensionistas por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad. Las operaciones de pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las operaciones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de las operaciones de previsión social, se definen como operaciones en las que el período probable de cobertura del riesgo es toda la vida del partícipe del plan.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N° 106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

De acuerdo con el artículo 2° del Decreto Supremo N° 043-2003-EF, Fonafe emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito. El Banco no tiene activos pertenecientes al plan de pensiones de jubilación a la fecha del balance.

El movimiento en el valor presente de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores es como sigue:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del año	2,174,032	2,180,656
Incremento debitado a resultados (nota 23)	104,801	186,278
Provisiones, alícuotas y montepío	3,834	3,998
Pagos efectuados a pensionistas	(188,606)	(196,900)
Saldo al final del año	<u>2,094,061</u>	<u>2,174,032</u>

La obligación por pensiones de jubilación disminuyó en relación con el ejercicio 2011, debido principalmente a la reducción en el número de pensionistas de 6,083 al 31 de diciembre de 2011 a 5,943 pensionistas al 31 de diciembre de 2012.

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Supuestos actuariales

Los principales supuestos actuariales a la fecha del balance, son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tasa de descuento al 31 de diciembre	4.50%	4.50%
Período medio de vida	20 años	20 años
Período de servicio activo	0 años	1 año
Pensionistas con aguinaldo	778	811
Pensionistas con gratificación	5,070	5,186
Pensionistas sin bonificación	95	86
Activos con aguinaldo	144	151

De acuerdo a lo manifestados por la Gerencia del Banco, la tasa de descuento de 4.50% es la utilizada, debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta el Banco, aseguran tasas de rentabilidad superiores al 4% para un horizonte de largo plazo.

El período medio y el período de servicio activo se han calculado con base a la definición establecida en el instructivo N° 20 de la Resolución de la Contaduría Pública de la Nación N° 159-2003-EF/93.01. Un período de servicio activo igual a cero implica que el trabajador activo está en condición de pasar inmediatamente a ser pensionista.

Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas de mortalidad definidas como "Tablas de Mortalidad – SP 2005 (Peruana)" para derecho propio y derecho de condición de vida sana y las tablas de mortalidad denominadas MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona invalida, sea esta hombre o mujer, respectivamente, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial N° 757-2006-EF/15 y constituidas en su anexo por Resolución Ministerial N° 146-2007-EF/15 del 23 de marzo de 2007.

El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a dos (2) Unidades Impositivas Tributarias (equivalente a S/. 7,200).

Vencimientos de obligaciones con el público

Al 31 de diciembre los depósitos y otras obligaciones tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Hasta 1 mes	5,363,563	4,570,740
De 1 mes a 6 meses	5,946,491	5,339,407
De 6 meses a 1 año	3,350,098	3,256,331
Mayor a un año	6,678,732	6,863,664
	-----	-----
	21,338,884	20,030,142
	=====	=====

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- (13) Depósitos en Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales
Al 31 de diciembre de 2012, incluye depósitos a la vista por miles de S/. 123,306 y miles de US\$ 100,893 y depósitos de ahorros por miles de S/. 2,357 (depósitos a la vista por miles de S/. 99,202 y miles de US\$ 100,313 y depósitos de ahorro por miles de S/. 1,821 al 31 de diciembre de 2011).
- (14) Cuentas por Pagar
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Participaciones y remuneraciones por pagar	61,397	59,769
Proveedores (a)	62,272	34,622
Cuentas por pagar diversas (b)	39,729	54,071
Otros	107	113
	-----	-----
	<u>163,505</u>	<u>148,575</u>

- (a) Las cuentas por pagar a proveedores incluyen principalmente provisiones por servicios de custodia, administración de fondos y abastecimiento de cajeros Multired prestados por Hermes y Prosegur por miles de S/. 13,711 (miles de S/. 11,078 al 31 de diciembre de 2011), y provisiones de compras varias efectuadas por el Departamento de Logística por miles de S/. 38,022 para la implementación de equipos de comunicación, central de cómputo, dispositivos antifraudes, mantenimiento, seguridad, remodelación de locales, entre otros.
- (b) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente obligaciones por pagar derivadas de una sentencia judicial en contra del Banco por miles de S/. 13,486 (miles de S/. 34,211 al 31 de diciembre de 2011) y operaciones realizadas a través de cajeros automáticos de otros bancos y establecimientos afiliados a VISA, pendientes de confirmación por miles de S/. 4,004 y miles de S/. 6,883, respectivamente (miles de S/. 3,086 y miles de S/. 5,818 al 31 de diciembre de 2011, respectivamente); asimismo operaciones de endeudamiento externo a favor del Gobierno Regional de Cajamarca para proyectos de infraestructura por miles de S/. 6,767.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(15) Provisiones

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Provisión para créditos contingentes:		
Genérica	4,934	7,040
Específica	727	-
	-----	-----
	5,661	7,040
	-----	-----
Otras provisiones:		
Provisión para litigios y demandas	85,696	97,637
Fondo reserva autoseguro	2,693	3,127
Fondo pago siniestros	2,529	2,739
Contingencia por préstamos	592	3,375
Provisión para riesgo país	553	73
Otros	5,100	5,392
	-----	-----
	97,163	112,343
	-----	-----
	102,824	119,383
	=====	=====

La provisión para litigios y demandas comprende provisiones por demandas laborales y previsionales y por procesos civiles y arbitrales interpuestos contra el Banco por miles de S/. 73,715 y miles de S/. 11,981, respectivamente (miles de S/. 63,781 y miles de S/. 33,856, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

(16) Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Operaciones en trámite	123,679	130,744
Agencias y sucursales provincias	1,661	2,247
Sobrantes de caja	1,124	1,946
Ingresos diferidos por intereses de bienes adjudicados y comisiones por operaciones contingentes	1,728	1,845
	-----	-----
	128,192	136,782
	=====	=====

Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del balance general. Al 31 de diciembre de 2012 incluye principalmente cheques recibidos de otros bancos pendientes de canje por miles de S/. 72,517 (al 31 de diciembre de 2011, incluye principalmente transferencias pendientes de efectuar a favor de las unidades ejecutoras del Estado a través del BCRP por miles de S/. 109,681).

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(17) Patrimonio Neto

(a) Capital Social

El capital autorizado del Banco es de miles de S/. 1,000,000, íntegramente suscrito y pagado por el Estado Peruano, según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 5°. Por el capital social del Banco no se emiten acciones ni títulos de ninguna especie.

(b) Reserva Legal

La reserva legal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Bancos, debe alcanzar un importe no menor al 35% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas. La reserva legal al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 asciende a miles de S/. 350,000, monto mínimo exigido por la Ley de Bancos.

(c) Resultado Acumulados

Según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 40°, el 50% de la utilidad neta se destina a cubrir el capital autorizado del Banco, y el saldo al Tesoro Público. Cuando se cubra el capital autorizado, el íntegro de la utilidad neta será destinado al Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 el capital autorizado del Banco está cubierto al 100%.

En el 2012, en sesión de Directorio N°1895 del 21 de marzo de 2012, se aprobó la aplicación de las utilidades netas del Banco correspondiente al ejercicio económico 2011 a favor del Tesoro Público. El monto distribuido correspondió a las utilidades netas del 2011 por miles de S/. 486,715 menos ajustes del patrimonio por miles de S/. 7,430, en consecuencia se distribuyeron a favor del Tesoro Público miles de S/. 479,285 de la siguiente manera: miles de S/. 143,786 para la amortización anual del Bono Decreto Supremo N° 002-2007-EF (nota 1 y 6(d)) y el saldo restante por miles de S/. 335,499 depositado en la cuenta corriente del Tesoro Público.

(d) Patrimonio Efectivo

Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende aproximadamente a miles de S/. 1,393,621 (miles de S/. 1,389,703 al 31 de diciembre de 2011). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones del Banco en el Perú y se determina de la siguiente manera:

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.	
	2012	2011
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital pagado	1,000,000	1,000,000
Reserva legal	350,000	350,000
Donaciones	952	677
Otras deducciones	(12,156)	(9,728)
	<u>1,338,796</u>	<u>1,340,949</u>
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos	66,981	58,482
Otras deducciones	(12,156)	(9,728)
	<u>54,825</u>	<u>48,754</u>
Total patrimonio efectivo	<u><u>1,393,621</u></u>	<u><u>1,389,703</u></u>

Al 31 de diciembre de 2012, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por el Banco según la legislación aplicable a instituciones financieras ascienden a miles de S/. 5,306,307 (miles de S/. 4,624,262 al 31 de diciembre de 2011).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito multiplicado por 10. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio efectivo del Banco representa el 19.24 % de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (23.05% al 31 de diciembre de 2011).

Mediante Resolución SBS N° 2115-2009 del 2 de abril de 2009, se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, vigente a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto, debemos indicar que a la fecha del presente informe, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. Dicho requerimiento adicional entra a vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a miles de S/. 74,577.

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2012:

	<u>En miles de \$/.</u>
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito	530,631
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo por riesgo de crédito, mercado y operacional	724,312
Requerimiento de patrimonio efectivo adicional	74,577
Total de requerimiento de patrimonio efectivo	798,889
Patrimonio efectivo calculado	1,393,621
Superávit global de patrimonio efectivo	594,732

(18) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco (nota 15).

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(19) Cuentas Contingentes y de Orden

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Operaciones contingentes:		
Créditos indirectos (a):		
Cartas fianzas otorgadas	341,921	134,002
Cartas de crédito	188,855	537,341
	-----	-----
	530,776	671,343
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	1,258,645	1,351,735
Litigios y demandas pendientes y otras contingencias	1,080	355
	-----	-----
	1,790,501	2,023,433
	-----	-----
Cuentas de orden:		
Cuentas incobrables castigadas (b)	51,851,669	3,895,640
Valores propios en cobranza	3,393,379	3,120,683
Garantías recibidas por operaciones de créditos	1,617,931	1,226,284
Rendimientos de créditos y rentas en suspenso (b)	1,592,952	53,595,797
Autorización de pago Tesoro Público	1,512,814	1,179,530
Garantías Supremo Gobierno deuda externa (c)	1,051,783	1,097,507
Cartera, garantías y transferencia crédito		
MEF/Banco Latino	850,539	850,128
D.U. N° 065-2002 ahorro inmovilizado	89,210	55,475
Garantías recibidas por servicios	68,251	63,603
Obligaciones Supremo Gobierno por deuda externa	-	-
Valores y bienes propios en custodia	12,091	12,551
Créditos por cuentas de terceros	3,564	51,820
Consignaciones recibidas	735	743
Cronograma pagos Ministerio de la Presidencia	-	352
Otras cuentas de orden deudoras	693,834	820,603
Otras cuentas de orden acreedoras	2,194,769	1,882,459
	-----	-----
	64,933,521	67,853,175
	-----	-----
Fideicomisos (d)	1,248,952	1,458,748
	-----	-----
	<u>67,972,974</u>	<u>71,335,356</u>

- (a) En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes que lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el balance general. El riesgo crediticio en las operaciones contingentes es definido como la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a que una de las partes, de una operación contingente no cumpla con los términos establecidos en el contrato.

El riesgo crediticio del Banco por cartas fianza y cartas de crédito otorgadas, está representado por los montos estipulados en los contratos de estos instrumentos. Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

vencimiento sin que el Banco tenga que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente necesidades futuras de efectivo.

Las cartas fianza y las cartas de crédito son compromisos contingentes adquiridos por el Banco al garantizar el cumplimiento de la obligación de un cliente frente a un tercero. Las cartas de crédito son emitidas principalmente como garantía de transacciones comerciales con entidades del exterior. Los riesgos asociados a estos créditos son reducidos porque están garantizados con depósitos en garantía efectuados por los clientes en el Banco.

- (b) Los rendimientos de créditos y rentas en suspenso comprenden intereses y comisiones generados principalmente por créditos vencidos y en cobranza judicial. La disminución de dicha partida corresponde principalmente al castigo de créditos de la cartera Ex-Surmeban que no pudieron ser vendidos en las subastas de cartera pesada convocada por FONAFE, aprobada según acuerdo de Directorio N° 1761 del 4 de junio de 2009, por miles de S/. 51,343. Esta cartera de créditos fue castigada y registrada en cuentas de orden como cuentas incobrables castigadas.
- (c) Las cuentas garantías y obligaciones del Supremo Gobierno por deuda externa registran las operaciones en las cuales el Banco interviene como agente financiero del Estado para la implementación de créditos concertados entre la República y otros países, principalmente por convenios de refinanciación bilateral y el Club de París, así como con entidades financieras y proveedores en virtud de las disposiciones legales pertinentes.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

- (d) El Banco, en su calidad de fiduciario, administra los siguientes patrimonios fideicometidos:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Patrimonio Fideicometido N° 036-2000 y RM 099-2000-EF/10	525,675	597,552
Fideicomiso MINDES – FONCODES-BN	171,201	172,497
Gobierno Regional de Arequipa – Majes II	120,673	54,819
Olmos Tinajones	108,496	-
SEDAPAR Pampa Escalerilla	58,368	-
Fondo Fiduciario D.U. N° 034-99	47,996	67,726
Fideicomiso EMPSSAPAL	45,719	44,564
Gobierno Regional de Loreto – PAFE III	43,503	47,931
Gobierno Regional de Cajamarca Agua Potable y Alcantarillado	40,068	143,763
Gobierno Regional de Loreto – Banco de la Nación	17,810	126,170
Transporte Urbano MML-BIRF-BID	15,002	12,337
SEDACUSCO – BN	11,912	8,415
Gobierno Regional de Cajamarca – PAFE III	9,657	43,853
Fideicomiso Marina de Guerra RM-307-2006-EF/75	7,796	37,997
Marina de Guerra del Perú-MEF	4,673	-
Municipalidad de Colcabamba	4,183	-
PMRI I EPS Chavín S.A.	3,095	-
Gore Callao Proyecto Nuevo Gambeta	2,781	-
PMRI I EPS Moquegua S.A.	2,286	-
PMRI I MAPA Huaral S.A.	1,903	-
PMRI I SEDA Huánuco S.A.	1,869	-
Fideicomiso Gobierno Regional Cuzco-Plan COPESCO	1,049	-
Ministerio de Energía y Minas UGP FONER CF	272	12,267
Fondo para las Fuerzas Armadas	245	25,453
Fideicomiso Gobierno Regional Cuzco – Plan Meriss	98	428
Fideicomiso EPS SEDA LORETO-BN	88	1,278
Fideicomiso EPSEL S.A.	-	224
Fideicomiso EPS SEDAPAR-BN	-	61,474
Otros	2,534	-
	<u>1,248,952</u>	<u>1,458,748</u>

Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. Sin embargo, el Banco es responsable de la adecuada administración de dichos fideicomisos hasta el límite que señalan las leyes pertinentes y los contratos respectivos.

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

(20) Ingresos Financieros
Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses y comisiones por créditos directos	552,233	489,819
Intereses por disponibles	316,535	306,502
Ingresos por inversiones negociables y a vencimiento	199,594	181,290
Diferencia de cambio de operaciones varias	72,289	91,731
Ingreso por valorización de inversiones negociables y a vencimiento	24,981	-
Compra venta de valores	5,246	20,527
Otros ingresos financieros	3,504	1,144
Intereses y comisiones por fondos interbancarios	-	234
	<u>1,174,382</u>	<u>1,091,247</u>

El incremento de los intereses por disponibles corresponde principalmente al mayor saldo de fondos disponibles mantenidos por el Banco en el BCRP, durante el año 2012. La tasa remunerativa de los fondos que el Banco mantiene en la cuenta especial del BCRP se redujo de 3.5% en diciembre de 2011 a 2.5% en diciembre de 2012. Debido a la caída de la tasa remunerativa, el Banco transfirió fondos que mantenía en la cuenta especial del BCRP como depósitos a plazo, los cuales redituaban una tasa de interés entre 2.08% y 3.50%.

(21) Gastos Financieros
Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	51,534	51,419
Compra venta de valores	17,802	6,770
Otros gastos financieros	53	714
Pérdida por valorización de inversiones negociables y a vencimiento	-	20,130
	<u>69,389</u>	<u>79,033</u>

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(22) Ingresos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Ingresos por servicio de caja (a)	334,352	296,752
Ingresos por servicios de transferencias	75,966	81,521
Ingresos por servicios de cobro de tributos	40,897	37,637
Ingresos por comisión por venta de seguros	19,914	21,854
Ingresos por comisiones de tarjetas de crédito y débito	24,492	21,591
Servicios por locales compartidos	8,718	13,120
Ingresos por cobranzas	7,670	7,020
Ingresos por operaciones contingentes	3,480	4,407
Otros (b)	84,233	78,643
	-----	-----
	599,722	555,525
	=====	=====

(a) Los ingresos por servicios de caja corresponden principalmente a las comisiones por la administración de los fondos recaudados por el Banco para la Dirección General del Tesoro Público por miles de S/. 274,374, servicios a través de cajeros Multired por miles de S/. 35,490 y servicios de corresponsalía por miles de S/. 20,292 (miles de S/. 240,639, miles de S/. 33,858 y miles de S/. 18,930, respectivamente por el año 2011).

(b) Los otros ingresos por servicios financieros corresponden principalmente a comisiones por cheques recibidos de otros bancos por miles de S/. 9,933, comisiones por emisión de nuevas tarjetas de débito Multired por miles de S/. 7,272, comisiones por servicios a la ONP por miles de S/. 5,937, comisiones por servicios a programas sociales por miles de S/. 5,509, comisiones por transferencias interbancarias por miles de S/. 4,010, otras comisiones de cuentas corrientes y cuentas de ahorro por miles de S/. 34,297, entre otros (miles de S/. 56,265 en 2011).

(23) Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Gastos de personal y directorio (a)	536,078	650,142
Gastos por servicios recibidos de terceros (b)	210,205	192,398
Tributos (c)	(16,440)	37,115
	-----	-----
	729,843	879,655
	=====	=====

(a) Los gastos de personal y directorio en el año 2012 incluyen principalmente la remuneración de personal por miles de S/. 340,738 y la provisión para pensiones de jubilación por miles de S/. 104,801 (miles de S/. 319,908 y miles de S/. 186,278, respectivamente en el 2011).

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(b) Los gastos por servicios recibidos de terceros en el año 2012 incluyen principalmente seguros por miles de S/. 21,623, fuerzas policiales por miles de S/. 20,382, comunicaciones por miles de S/. 20,524, locadores de servicios por miles de S/. 20,186, reparación y mantenimiento por miles de S/. 20,101, vigilancia por miles de S/. 15,291, alquileres por miles de S/. 14,409 y fondo de empleados para el programa de asistencia médica (PAM) por miles de S/. 14,134.

(c) Al 31 de diciembre de 2012, el rubro tributos presenta un saldo acreedor neto por miles de S/. 16,440, debido a que en el mes de marzo 2012 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) efectuó la devolución del impuesto a la renta del año 2006 pagado en exceso por un total de miles de S/. 57,701 (principal por miles de S/. 41,907 e intereses por miles de S/. 15,795), según Resolución de Superintendencia N° 012-180-0004372/SUNAT del 6 de marzo 2012.

(24) Valuación de Activos y Provisiones

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	38,813	36,438
Provisión para litigios y demandas	17,843	43,153
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	14,221	10,658
Amortización de intangibles	8,933	9,302
Provisión para créditos contingentes	3,279	781
Otras	1,718	252
	<u>84,807</u>	<u>100,584</u>

Las provisiones para litigios y demandas comprenden provisiones por juicios laborales por miles de S/. 17,002 y por juicios civiles por miles de S/. 841 (provisiones por juicios laborales por miles de S/. 28,941 y por juicios civiles por miles de S/. 14,212 en 2011).

(25) Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Otros ingresos:		
Ingresos diversos	57,524	42,491
Otros ingresos extraordinarios	3,385	6,051
Ingresos netos por recuperación de créditos	87	-
	<u>60,997</u>	<u>48,542</u>
Otros gastos:		
Gastos extraordinarios	(4,768)	(23,132)
Gastos diversos	(20,453)	(285)
Gastos netos por recuperación de créditos	-	(1)
	<u>(25,221)</u>	<u>(23,418)</u>
Otros ingresos, netos	<u>35,776</u>	<u>25,124</u>

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

En el año 2012, la partida ingresos diversos comprende principalmente el recupero de provisiones para litigios y demandas por miles de S/. 23,540; ingresos por sinceramiento en mejoras efectuadas en inmuebles arrendados por miles de S/. 14,473 que tiene su contrapartida en el rubro otros gastos diversos por miles de S/. 20,246; recupero de provisiones genéricas para créditos contingentes por miles de S/. 4,405; reversión de provisiones diversas por miles de S/. 6,440; ingresos por saneamiento contable por reversión de provisiones de cuentas por cobrar por miles de S/. 2,852, recupero parcial del fondo para contingencias correspondiente al 1% de préstamos Multired otorgados en los años 2001-2007 sin cobertura de seguro en caso de fallecimiento por miles de S/. 2,778 (en el año 2011, comprende principalmente el recupero de provisiones de cuentas por cobrar por miles de S/. 12,379, en aplicación a la Ley N° 29608, Ley de Saneamiento Contable (nota 2(e)) y el recupero de provisiones para créditos contingentes por miles de S/. 6,236).

(26) Participación de los Trabajadores

Los trabajadores participan en las utilidades del Banco sobre la base del 5% de la renta neta imponible anual.

En el año 2012, el Banco ha determinado la participación de los trabajadores por miles de S/. 28,200 (miles de S/. 14,687 en el 2011) y se encuentra registrado como cargas de personal (nota 23).

(27) Situación Tributaria

(a) Los años 2006 al 2012 inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias; con excepción del periodo 2010 que se encuentra en etapa de fiscalización. En los años 2012 y 2011, el Banco ha presentado solicitudes de devolución del impuesto a la renta determinado por los ejercicios 2006 y 2005 a la Administración Tributaria, respectivamente. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que el mismo quede finalmente determinado. En opinión de la Gerencia y de los asesores tributarios del Banco, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para los años 2012 y 2011 con una tasa del 30%, sobre su renta neta.

El Banco ha determinado el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 por miles de S/. 160,740 (miles de S/. 83,714 al 31 de diciembre de 2011).

BANCO DE LA NACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Cálculo:	En miles de S/.	
	2012	2011
Utilidad antes de impuesto a la renta	835,104	559,630
Más:		
Gastos no aceptados	317,206	311,707
Menos:		
Ingresos exonerados e ingresos tributados de ejercicios anteriores	(616,512)	(592,290)
Materia imponible	535,798	279,047
Impuesto a la renta corriente	160,740	83,714

- (b) A partir del año 2005, se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

La tasa del impuesto es del 0.4% para los años 2012 y 2011, aplicable al monto de los activos que excedan de miles de S/. 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable en el que se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año en miles de S/. 91,454 (miles de S/. 85,613 en el año 2011).

Se podrá solicitar la devolución del impuesto sólo en el caso que se sustente haber incurrido en pérdidas tributarias o se haya determinado un menor pago del Impuesto a la Renta sobre la base de las normas del régimen general.

- (c) Desde el año 2010 las ganancias de capital se encuentran afectas al impuesto a la renta. Al respecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por: (i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado en el Decreto Supremo N° 011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N° 007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o e mecanismo que los sustituya, o (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF. Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

- (d) Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.
- (e) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005%, y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (f) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria, es como sigue:

	2012		2011	
	En miles de S/.	%	En miles de S/.	%
Utilidad antes de impuesto	835,104	100.00	559,630	100.00
Impuesto a la renta calculado según tasa teórica	250,531	30.00	167,889	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones por diferencias permanentes	(84,231)	(10.09)	(94,974)	(16.97)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	166,300	19.91	72,915	13.03

- (g) El gasto por impuesto a la renta en resultados comprende:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Corriente	160,740	83,714
Diferido (nota 10)	5,560	(10,799)
	166,300	72,915

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(28) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Valor razonable es la cantidad por la cual un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, que realizan una transacción libre. El valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en caso de dificultades financieras.

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco y requerido por los principios de contabilidad. Existen ciertas limitaciones respecto a su presentación a su valor razonable que incluye lo siguiente:

- Los datos no incluyen los activos y pasivos no financieros, tales como inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos y pasivos.
- Debido a que los datos representan el mejor estimado de la Gerencia, requieren estimaciones significativas respecto a las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por el Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los fondos disponibles, representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos. Por lo cual, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se aproxima al valor en libros debido a que están valorizados al valor de mercado. En el caso de las inversiones al vencimiento que no cuentan con un valor de mercado por su condición de no negociabilidad se encuentran registrados a su costo amortizado.
- El valor en libros de créditos se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas y específicas. El Banco no ha determinado los valores de mercado de los créditos y considera que el valor neto en libros de los créditos son inferiores a sus correspondientes valores de mercado, asumiendo una posición conservadora.
- Las obligaciones financieras generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.
- El Banco realiza diversas operaciones contingentes, como otorgar avales, cartas fianzas, cartas de créditos y otros. Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en los estados financieros. Basados en el nivel de las comisiones cobradas para la realización de estas operaciones y considerando el vencimiento y las tasas de interés juntamente con la solvencia de las contra-partes de estas operaciones, el valor no es significativo. Debido a la incertidumbre que existe para determinar la probabilidad y el tiempo en que las garantías pueden ser exigidas, y a que no existe un mercado real para negociarlas, no es factible para el Banco determinar el valor razonable de las garantías otorgadas.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(29) Administración de Riesgos Financieros

El Banco está expuesto a una variedad de riesgos financieros que resultan inmersos en el negocio bancario, que incluye los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés, en la concentración de créditos y en los requerimientos de liquidez. La Gerencia con base en las políticas en las que opera el Banco, su conocimiento del mercado y experiencia en el sector; establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, y tasa de interés y moneda, para minimizar los potenciales efectos en su desempeño financiero.

(a) Riesgo Crediticio

El Banco, en su proceso de intermediación financiera otorga créditos a sus clientes, principalmente a los trabajadores y pensionistas del Sector Público, así como a los Gobiernos Locales, Regionales, Instituciones de intermediación financiera (Cajas Rurales, Municipales y Edpymes) y entidades del sector público. La mayor concentración de préstamos se orienta a los Trabajadores y Pensionistas del Sector Público; dado que representa aproximadamente el 45 % de los créditos directos e indirectos otorgados, los cuales ascienden aproximadamente a miles S/. 2,825,951.

En el Banco el riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales. En el año 2012, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos de consumo dirigidos a trabajadores y pensionistas del Sector Público; los mismos que registran un riesgo bajo derivado a que la remuneración de estos deudores es depositada en el Banco. Un análisis de la cartera se presenta en la nota 7. La información relacionada con los depósitos y otras obligaciones se muestran en la nota 12.

Asimismo, el Banco administra el riesgo crediticio a través de revisiones periódicas y análisis formales de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

(b) Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez implica mantener o desarrollar una estructura de balance tanto en la cartera de activos como en la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos. El Banco controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.

(c) Riesgo de Tasa de Interés

El Banco está expuesto a los movimientos de las tasas de interés cuando un cambio en las tasas de interés del mercado origina un cambio en el gasto de interés del Banco, que no se compensa con un cambio similar en el ingreso por interés.

El Banco administra el riesgo de tasa de interés a través de mediciones mensuales de exposición a este riesgo para determinar la ganancia en riesgo y la exposición patrimonial en riesgo, de acuerdo con los requerimientos de la SBS y metodologías de valorizaciones del riesgo.

BANCO DE LA NACIÓN

Notas a los Estados Financieros

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. Los pasivos y activos que generan intereses están basados en tasas que se ajustan a la normativa vigente.

(d) Riesgo Cambiario

Es el riesgo de pérdida debido a fluctuaciones adversas en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende del desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y la tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

El Banco realiza transacciones en moneda extranjera básicamente en dólares estadounidenses, relacionadas principalmente con actividades de financiamiento y por lo tanto está expuesto a riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio. En la nota 4 se revela el activo neto expuesto a las fluctuaciones del tipo o de cambio.